

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE
INTERLOCUTORIO NO. 455
RAD. No. 765204003007-2018-00390-00.
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Abril veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).-

Visto el memorial allegado por el abogado **JAIME SUAREZ ESCAMILLA**, apoderado judicial de la parte actora, en el cual solicita la reproducción del oficio No. 3529 dirigido a las entidades bancarias, igualmente del oficio No. 3924 dirigido a la **OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PALMIRA**, en relación al primer oficio se procédase a la reproducción del mismo, diferente sucede con el segundo, toda vez que este ya fue tramitado y de hecho se pondrá en conocimiento la respuesta dada al mismo.

Sin más comentarios, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: PROCEDASE a la reproducción del Oficio No. 3529 dirigido a las **ENTIDADES BANCARIAS**.

SEGUNDO: GLOSAR a los autos, la nota devolutiva allegada por la **OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PALMIRA**, y póngase en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ANA RITA GOMEZ CORRALES.

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8699aa0572fe8785ec6d32fcb460d8e1760e32ced87792317b52134b4300f0cf
Documento generado en 21/04/2022 04:36:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

SECRETARÍA

Estado No 049 de hoy notificado

Anterior

22 ABR 2022

Palmira

La Secretaria